2021

PROCEDIMIENTO ANTE CASO DE SOSPECHA COVID-19

Fundaciones Educacionales Cristo Rey y La Asunción

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INTRODUCCIÓN

Para cumplir con las obligaciones de cada etapa del plan Paso a Paso, el establecimiento mantendrá un "Procedimiento ante casos de sospecha Covid-19", el cual será revisado periódicamente y cada vez que exista una modificación en la legislación.

1. OBJETIVO

Proporcionar los pasos a seguir y las medidas preventivas que deben ser aplicadas ante sospechas o confirmación de contagios

2. ALCANCE

Este procedimiento debe ser aplicado por encargados de enfermería para toda la comunidad educativa en el interior del establecimiento.

3. DESCRIPCIÓN

Corresponde al conjunto de medidas y procedimientos de actuación dirigidos a la prevenir la propagación de Covid-19 en el interior del establecimiento.

4. RESPONSABILIDAD

Directivos del establecimiento

- Designar y entregar este procedimiento a los funcionarios designados que efectuarán el procedimiento Registrar la entrega de esta información al personal designado según "Registro Capacitación de Responsables" *anexo1.*
- Disponer de los elementos de protección personal, higiene y métodos de control necesarios para efectuar un adecuado procedimiento

Personal encargado de las enfermerías

- Conocer y cumplir con los métodos y medidas indicadas en este procedimiento, informando oportunamente cualquier desviación que se detecte.
- Mantener resguardo de la información proporcionada por las personas en caso de sospecha covid-19, independiente del rol que cumplan en el establecimiento.
- Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal y desinfectantes designados en este procedimiento.

Uso de elementos de protección personal

Los funcionarios designados para el procedimiento utilizarán los siguientes elementos de protección personal:

- Mascarilla quirúrgica y N95 cuando se requiera utilizar el desfibrilador automático con resucitador artificial.
- Escudo facial con marco de lentes o similar
- Pechera reutilizable o desechable
- Guantes quirúrgicos, si lo requiere.
- Cofias.

Los funcionarios deben seguir las consideraciones para un correcto uso de elementos de protección personal en Obligación de Informar los riesgos asociados a Covid-19.

Ante la sospecha o confirmación de COVID-19

El establecimiento dispondrá de personal encargado de enfermería y suplentes para aplicar el registro en caso de sospecha Covid-19.

La Secretaría Regional Ministerial de Educación entregará a cada establecimiento un contacto del Ministerio de Salud que actuará como punto focal ante contingencias y consultas, considerando que:

En caso de tener un estudiante con síntomas sospechosos a Covid-19

Será trasladado a la zona de aislamiento preventiva designada por la dirección, se mantendrá la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628) y se solicitará al apoderado para retirar y trasladar al estudiante a un centro asistencial. Se obtendrán las listas del libro de clases del curso para informar a la autoridad sanitaria en caso de ser requerido.

Personal de enfermería le proporcionará alcohol desinfectante de manos junto a una nueva mascarilla desechable, por lo tanto, la persona en cuestión deberá retirar la mascarilla actual, cubrirla en una bolsa de basura, cerrar la bolsa y desecharla en basurero con tapa. En caso de ser mascarilla reutilizable se desinfectará rociando alcohol al 70%, se cubrirá en una bolsa y se entregará a la persona.

Se solicitará la presencia del apoderado para trasladar al estudiante a un centro asistencial público o particular y realizar PCR, debiendo permanecer en cuarentena preventiva mientras obtiene el resultado.

En caso de tener un funcionario con síntomas sospechosos de COVID-19:

Personal de enfermería realizará el mismo procedimiento inicial con estudiante, pero se contactará con médicos ACHS al 600 600 2247 para evaluar si éste requiere:

- Atención de telemedicina: El funcionario es entrevistado por personal de salud, quien recaba información para realizar el diagnostico, asesoramiento en signos de alamas y cuarentena según protocolo.

- Atención presencial en ACHS**:** El funcionario se traslada a un box designado exclusivamente para la atención del posible caso Covid-19. El médico realiza un examen clínico, toma PCR y recaba la información necesaria para calificar la trazabilidad del caso como laboral o común.

Para ambos casos sospechosos (funcionario o estudiante) se traslada a un centro asistencial particular o público y realiza PCR, debiendo permanecer en cuarentena preventiva mientras obtiene el resultado.

Si el resultado es negativo, el funcionario o estudiante podrá volver a sus funciones presenciales entregando una copia del documento del resultado. En caso de que el test sea positivo, deberá realizar cuarentena preventiva siguiendo lo indicado por el médico tratante hasta obtener el documento acreditador de alta médica.

Se solicita, encarecidamente al establecimiento:

Informar inmediatamente el registro control ante sospecha de COVID-19 o detección de brotes de contagios por correo electrónico a rectoría con copia a Sra. Millaray Villablanca Ibáñez, Vicepresidenta Ejecutiva Mvillablanca@fundacioncristorey.cl , Sr. Sebastián Mardones Barahona Prevencionista de Riesgos Laborales de ambas Fundaciones Educacionales s.mardones@colegiosarzobispado.cl, para que la Sostenedora remita a Coordinadora Provincial de Seguridad Escolar, Mabel Hernández Troncoso, correo: mabel.hernandez@mineduc.cl ; con copia a Jefatura Técnica Provincial, Paola Pinilla Morales paola.pinilla@mineduc.cl.

Informando si el establecimiento en su aplicación de Protocolo COVID-19 toma la decisión de “Cierre de Establecimiento por COVID-19”

Para tales efectos, se solicita completar Informe Caso COVID- 19 cada vez que su comunidad se vea afectada por un brote de contagio (dentro o fuera del establecimiento), es requerido que complete el informe adjunto y reportar a los correos antes mencionados, considerando:

Contingencia ante casos confirmados o probables presentes en el establecimiento educacional

Las medidas preventivas y de control ante cualquier contingencia relacionada a casos confirmados o probables de COVID-19 dentro de la comunidad educativa, estará a cargo de la dirección y enfermerías del establecimiento educacional debiendo seguir las siguientes instrucciones:

Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo. En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

- Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena. Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.
- En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

- Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
- En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o clúster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en

caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Informe Casos Covid-19

Establecimiento		**RBD**	
Provincia		**Comuna**	
Dependencia			
¿El establecimiento ya había iniciado clases presenciales con alumnos?			
SI		NO	
Fecha que inició clases presenciales			
El/los casos que informa corresponden a respuesta necesaria. Opción única.			
Docente		Alumno	
Asistente de la Educación		Administrativo	
Educadora de Párvulos		Personal de Aseo	
Apoderado		Conductor de Transporte Escolar	
Externo			
Número de contactos estrechos dentro del establecimientos			
¿Tomó contacto con Seremi de Salud para informar?			
SI		NO	
El caso que se presenta es:			
Caso Probable (síntomas sin PCR)		Caso confirmado con PCR positivo		Contacto Estrecho	
Última fecha de asistencia del caso al establecimiento (Responder solo en caso de que la persona haya asistido presencialmente al establecimiento en los últimos días: (usar formato dd-mm-yyy)			

Especificar quiénes son los contactos estrechos

¿Qué medida tomó del Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales? (Marque X aquella/as que respondan a su realidad)	
Solo persona(s) afectadas cumpliendo cuarentena	
Suspensión de clases presenciales de un grupo de estudiantes	
Suspensión de clases presenciales de nivel/es (curso/s) por contagio COVID 19	
Suspensión de clases del EE completo por contagio COVID 19	
A la espera del informe de salud	
Se retrasa entrada a clases presenciales	
Comuna en cuarentena	
En caso de que usted haya seleccionado algún grado de suspensión de actividades por contagio COVID 19, indique en qué fecha será el retorno a clases presenciales (fecha en formato dd-mm-yyyy)	
Breve relato del caso	
Nombre persona que informa	
Cargo director/a	Teléfono
Correo electrónico	
Fecha de informe	
Timbre del establecimiento	

ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS

TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE CLASES	CUARENTENA
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No se suspenden las clases	La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo.
Un estudiante asistió al establecimiento educacional y/o niño o niña que asistió al jardín, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 11 días. En el recinto educacional o unidad educativa en que los distintos niveles estén separados físicamente, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	El estudiante, niño o niña COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades
Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos que asistieron al establecimiento (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo.	Suspensión de 11 días sujeta a: Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, grupos niveles, ciclos o del establecimiento completo Si en el recinto educacional los distintos niveles están separados físicamente en cuanto a recreos o salas de clases	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto.

Dos o más párvulos de diferentes grupos que asistieron al jardín en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Un integrante del equipo educativo	actividades, accesos, comedores, etc. se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Si en la unidad educativa los distintos niveles están separados físicamente en cuanto a momentos de patios, salas de actividades, accesos, comedores, etc. se podrá mantener las actividades en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/informacion-para-la-educacion-parvularia/
https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/informacion-para-colegios/

DEPARTAMENTO PREVENCIÓN
DE RIESGO LABORALES
FUNDACIONES EDUCACIONALES
CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN

REGISTRO DE CONTROL ANTE CASOS DE SOSPECHA

Establecimiento		Curso/zona laboral	
Fecha		hora	

1.- INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO O ALUMNO CON SÍNTOMAS

Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombres		RUT	
Teléfono		E-mail	
Dirección particular		Contacto Apoderado o Familiar	

2.- RESULTADO DEL CONTROL

Posee temperatura por sobre los 37,8 grados Celsius	Si		No	
Contacto con personas confirmadas con coronavirus en los últimos 14 días	Si		No	
Regreso de un viaje al extranjero en los últimos 14 días	Si		No	

Presenta alguno de los siguientes síntomas (marque comuna X)

Perdida brusca y completa del olfato (anosmia) o		Perdida brusca y completa del del gusto (ageusia)		Dificultad respiratoria (Disnea)	
dolor torácico, (Mialgia)		Dolor muscular		Tos	
Respiración acelerada (Taquipnea)		Dolor de la faringe (Odinofagia)		Cefalea	
Debilidad general o fatiga		Calosfríos		Diarrea	
Anorexia o nauseas o vómitos		congestión nasal		Otros.	

3.- Descripción de otros síntomas:

_____ _____

Nombre y firma personal de enfermería Timbre del establecimiento